LIC. LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO
Carrera 98A No 45-51 Palmar del Lili
TEL: 3108274683
Cali – Valle Colombia

ESTUDIOS REALIZADOS

INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO CAJAMARCA

CAJAMARCA - TOLIMA
CRA 9a. Calle 8a. Esquina
TELEFONO *32037735783-203746945*

NIT 800000529-6
DANE: 173124000019

ACTA DE GRADUACION

En la ciudad de Cajamarca Tolima, a los 29 días del mes de noviembre del año 1985 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscrito Rector y Secretario, en la Rectoría del ***COLEGIO OFICIAL ISMAEL PERDOMO DE CAJAMARCA TOLIMA*** ; Institución aprobada hasta Undécimo, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el TITULO DE BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA según resolución N° 3545 del 26 de octubre de 1965

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADEMICO,*** al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

GUZMÁN LOZANO LUIS EDUARDO C.C. No **6.009490**

Es copia tomada del Acta original general N° 08 de fecha 29 de noviembre de 1985

que consta de 37 alumnos, que comienza con el nombre de ALONSO PEÑA MARGARITA

y cierra con el nombre de VELANDIA BOHÓRQUEZ LUZ MARINA

Firmado y Sellado por el Rector SANTOS RAMÓN LIMA AZUERO

y secretario EDUARDO ORTIZ CÁRDENAS

Dada en Cajamarca, Tolima a los 07 días del mes de Octubre de 2024

OLGA BEATRIZ TORRES MARTINEZ
RECTORA
C. C. 28.542.223

DARLY NORBEY LARA ROSERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G - 10.
C.C. 16.189.695

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

Personería Jurídica, Decreto Nacional Nº1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO

CC 6009490

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEPORTIVA

Medellín, 30 de agosto de 2023

Rector

Decano

Secretario General

Registro Nº 17532 Folio 8644

Fecha 28 de agosto de 2023

Director de Admisiones y Registro

LIC. LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO
Carrera 98A No 45-51 Palmar del Lili
TEL: 3108274683
Cali – Valle Colombia

0034163

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (433)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DEPORTIVA

A: LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO
cédula de ciudadanía Nº 6.009.490

En la ciudad de Medellín, a las 5:00 p.m, del día treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO Secretario General, con el objeto de otorgar a LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DEPORTIVA.

La Especialización en GERENCIA DEPORTIVA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 13 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 16628 del 20 de noviembre de 2013 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54571.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en GERENCIA DEPORTIVA.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

LIC. LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO
Carrera 98A No 45-51 Palmar del Lili
TEL: 3108274683
Cali – Valle Colombia



COLDEPORTES

La Republica de Colombia.
El Ministerio de Educación Nacional y
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes",

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

y en su nombre

La ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

creada mediante el decreto ley 3115 del 21 de diciembre de 1984

De conformidad con la resolución No. 107 de Marzo 11 de 1998, y teniendo en cuenta que

Luis Eduardo Guzmán Lozano

c.c. 6.009.490 de Cajamarca

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos, le confiere el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

En testimonio de ello le expide el siguiente Diploma en Santiago de Cali, el día 27 de marzo de 1998

Director Académico

Rector

Secretaria General

De conformidad con el decreto 0636 de abril 3 de 1996 se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra en el folio Nº 5 del libro 01 de Registro de Diplomas de la Institución Santiago de Cali. Marzo 27 de 1998

LIC. LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO
Carrera 98A No 45-51 Palmar del Lili
TEL: 3108274683
Cali – Valle Colombia

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO

De GUZMAN LOZANO LUIS EDUARDO

ACTA DE GRADO No. 45144 - 084

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 27 días del mes de Marzo de 1998, el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, la Secretaria General y el Director de la Unidad Académica, teniendo en cuenta que el alumno (a) GUZMAN LOZANO LUIS EDUARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.009.490 de CAJAMARCA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios para obtener el Título de ***Profesional en Deporte y Actividad Física***, de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 107 de fecha Marzo 11 de 1998 y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de Diciembre de 1984, la ley 30 de 1992 y la ley 181 del 18 de Enero de 1995, esta Institución en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión. En testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

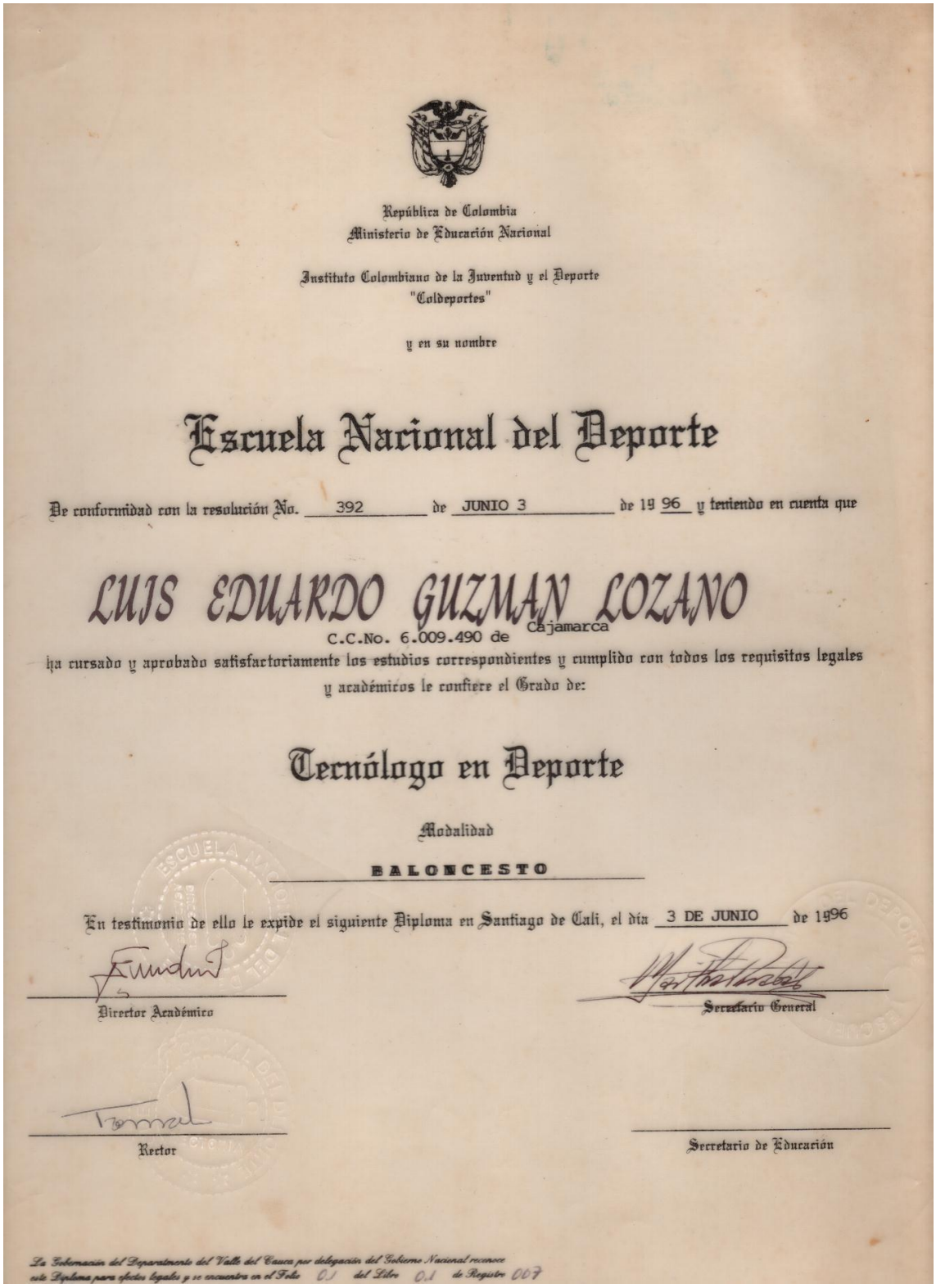
En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.

RECTOR

DIRECTOR
UNIDAD ACADEMICA

SECRETARIA GENERAL

LIC. LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO
Carrera 98A No 45-51 Palmar del Lili
TEL: 3108274683
Cali – Valle Colombia



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte
"Coldeportes"

y en su nombre

Escuela Nacional del Deporte

De conformidad con la resolución No. 392 de JUNIO 3 de 19 96 y teniendo en cuenta que

LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO

C.C.No. 6.009.490 de Cajamarca

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos le confiere el Grado de:

Tecnólogo en Deporte

Modalidad

BALONCESTO

En testimonio de ello le expide el siguiente Diploma en Santiago de Cali, el día 3 DE JUNIO de 1996

Director Académico

Secretario General

Rector

Secretario de Educación

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca por delegación del Gobierno Nacional reconoce este Diploma para efectos legales y se encuentra en el Folio 01 del Libro 01 de Registro 007

LIC. LUIS EDUARDO GUZMAN LOZANO
Carrera 98A No 45-51 Palmar del Lili
TEL: 3108274683
Cali – Valle Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

COLDEPORTES

ACTA DE GRADO No. 159

ACTA DE GRADO de **LUIS EDUARDO GUZMAN** *, identificado (a) con la cédula de ciudadania No.* **6.009.490** *expedida en* **Cajamarca**

En la ciudad de Santiago de Cali, a los **7 días del mes de Junio de 1996** *, siendo las* **5 pm** *se realizó la CEREMONIA DE GRADUACION de los TECNOLOGOS EN DEPORTE, para lo cual se produjo la Resolución No.* **392** *del* **3** *de* **Junio** *de* **1996** *que se transcribe a continuación en su parte pertinente: RESOLUCION* **392** *de* **Junio** *fecha* **3** *de* **06** *de* **1996** *, por la cual se confiere el título de TECNOLOGO EN DEPORTE modalidad de* **BALONCESTO** *. El Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, en uso de sus atribuciones legales y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No. 164 del 13 de Agosto de 1985 el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR " ICFES", estableció Licencia de Funcionamiento al programa de Tecnología en Deporte; Que mediante Resolución No. 001115 del 27 de Mayo de 1993, el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR " ICFES", otorgó prórroga automática en su aprobación al Prog. TECNOLOGO EN DEPORTE Que los alumnos mencionados en la parte resolutiva de la presente providencia han cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida los estudios reglamentarios para obtener el título de TECNOLOGO EN DEPORTE: RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Conferir el título de TECNOLOGO EN DEPORTE a cada uno de los graduandos que a continuación se nombran y por tanto declararlos idóneos para el ejercicio del ENTRENAMIENTO DEPORTIVO en sus respectivas modalidades ... EN LA MODALIDAD DE* **BALONCESTO** *.ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.*

Dada en Santiago de Cali, a los **siete (7)** *días del mes de* **Junio** *(199* **6** *). , Rector (Fdo)* **TULIO HERNAN MARTINEZ LEAL** *, Director Unidad Académica, (Fdo)* **JOSE FERNANDO ARROYO V.** *Secretaria General* **MARTHA CECILIA PIRABAN G.**

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
En constancia se expide la presente ACTA DE GRADO, a los **siete (7)** *días del mes de* **Junio** *de mil novecientos noventa y* **seis** *(199* **6** *).*

Rector

Director Unidad Académica

Secretaria General